



Secretaría Ejecutiva de la Red-TDT  
Tel. y Fax (55) 5523 9992  
redtdt@redtdt.org.mx  
<http://www.redtdt.org.mx>

Patricio Sanz 449, Col. Del Valle, México, D. F., C. P. 03100

## **ONG mexicanas denuncian la violencia institucional contra las mujeres en México ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

Washington D.C., 5 de noviembre de 2009

Organizaciones integrantes de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos, presentaron en audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sus preocupaciones ante la grave situación de violencia institucional que viven las mujeres en México.

En la audiencia se presentó información sobre el impacto que la legislación que protege la vida desde el momento de la concepción en los derechos de las mujeres, sí como la falta de armonización legislativa.

El aumento de los feminicidios en la Republica mexicana se enmarcó en la grave situación de la violencia contra la mujer, en particular en el ámbito de la administración de justicia. Se subrayó que a pesar que el Estado está obligado a prevenir, sancionar, investigar, combatir, reparar y eliminar los actos de violencia contra las mujeres apenas ha desarrollado una precaria atención, al no considerarse todos los aspectos para crear una política integral que erradique este tipo de violencia.

Las organizaciones mexicanas expresaron que las normativas y las políticas públicas en materia penitenciaria no contemplan la existencia de la mujer en situación de reclusión, discriminándola y violentándola en sus derechos humanos. Las condiciones jurídicas y materiales de las mujeres privadas de libertad son aflictivas y constituyen violencia al generar daños y sufrimientos físicos, psíquicos y morales injustos e innecesarios que obedecen directa y reiteradamente a su condición de género.

Ante las preguntas formuladas por los Comisionados, se denunciaron las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en un contexto social militarizado, así como la ausencia de mecanismos de denuncia y protección cuando las mujeres son amenazadas en caso de denunciar los agravios. Los comisionados mostraron su preocupación al respecto señalando que ya han tenido conocimiento sobre algunas violaciones sexuales a mujeres.

Se hizo del conocimiento de la CIDH las deficiencias y practicas que impiden que las mujeres tengan un acceso a la justicia en el nuevo sistema de justicia penal, sobre todo por la falta de mecanismos que monitoreen y garanticen la implementación de este sistema de conformidad con los tratados internacionales que exigen se incorpore una efectiva perspectiva de género.

Las organizaciones mexicanas formularon varias peticiones a la CIDH entre las que destacan:

1. Realice una visita *in loco*, a través de su Relator de Derechos Humanos de las Mujeres, con el propósito de constatar la violencia institucional que continúan viviendo las mujeres en México expuesta en el presente documento.
2. Externe su preocupación sobre la violencia institucional y las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en México en su próximo comunicado de prensa sobre el presente periodo de sesiones y aliente públicamente al Estado mexicano a que armonice su normatividad y práctica con los estándares internacionales en la materia.

Se anexa el documento que fue entregado a la CIDH y en su página puede verse y escucharse la audiencia.

**Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos  
“Todos los Derechos para Todas y Todos”**

**Asistencia Legal por los Derechos Humanos A.C., (ASILEGAL),  
Católicas por el Derecho a Decidir (CDD),  
Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (CEDEHM)  
Centro de Derechos Humanos Victoria Diez.**